



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

RESOLUCION N° 010 / 2026

CHILECITO, 26 MAR 2026

VISTO:

Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)

La inesperada desaparición física de los ciudadanos, Bustamante, Humberto Hilario, acaecido el día 23 de enero de 2026 y Maldonado, Mario Roberto, deceso producido el 9 de marzo de 2026 y;

CONSIDERANDO:

QUE, dichos decesos produjeron gran consternación en el Departamento Chilecito, máxime en la fas deportiva, ya que ambos estaban muy comprometidos e identificados, como dirigentes y formadores de jóvenes futbolistas en las divisiones inferiores.

QUE, el extinto Mario Roberto Maldonado, se desempeñó como dirigente en diferentes cargos del Club Atlético Unión de Malligasta, muy querido por el aficionado del referido Club.

QUE, el extinto Humberto Hilario Bustamante, conocido popularmente bajo el alias de "Mota", deportista de toda la vida, llegando a lo máximo en nuestro departamento ya que formo parte integrante del Seleccionado de la Liga Chilecitéña de Fútbol, continuando después con sus servicios como Director Técnico de las divisiones inferiores del Club Atlético Independiente y hasta jugar en la Asociación de Fútbol Maxi y Súper Veteranos, quedando evidenciado su dedicación y amor por el deporte.

QUE, como Concejales del Departamento Chilecito y conforme a las facultades dispuestas por el Art. 126° del Reglamento Interno, proponer a la Liga Chilecitéña de Fútbol, que el Campeonato de Apertura 2026, lleve el nombre de los dos ciudadanos extintos mencionados en los considerandos precedentes.

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)





Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

QUE, por todo los motivos señalados resulta menester proceder al dictado del pertinente del instrumento legal que así lo determine.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
RESUELVE**

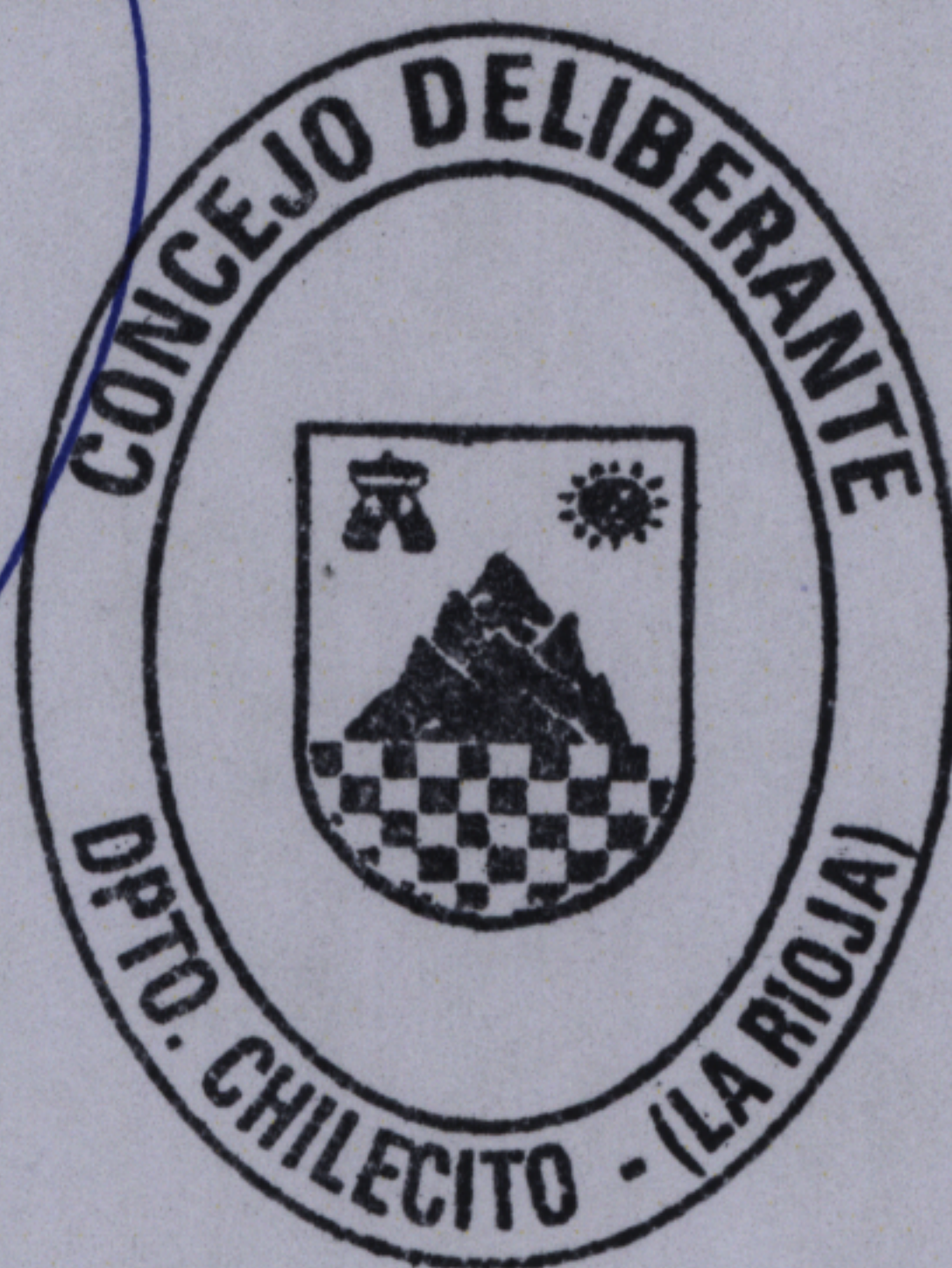
ART. 1º): PROPONER a las Autoridades de la Liga Chilecitera de Fútbol, que el Campeonato de Apertura 2026, por los motivos señalados en el considerando del presente acto, lleve el nombre de los ciudadanos extintos: Mario Roberto Maldonado y Humberto Hilario Bustamante.

ART. 2º): Remítase copia de la presente Resolución a familiares de los extintos, como así también, a las Autoridades de la Liga Chilecitera de Fútbol de nuestro Departamento.

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria", del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintiséis del mes de marzo del Año dos mil veintiséis. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "19 de Febrero": Valverdi, Nicolás Marcelo; Gallardo, Ángel Gastón; Guevara, Emmanuel José y por el Bloque "Ciudadanos": Corzo, Juan Pablo; Gómez, Juan Carlos; Díaz Moreno, Matías Emanuel; Flores Millicay, Luis Ángel y Moreno, Cesar Eduardo.**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)